

Fecha 09.06.2014	Sección Empresas y Negocios	Página 20
----------------------------	---------------------------------------	---------------------

Viernes, informe de preponderantes al IFT

Claudia Juárez Escalona
EL ECONOMISTA

TELEVISA Y América Móvil (AMX) tienen hasta este viernes para notificar al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) de los contenidos adquiridos en exclusiva previo a la declaratoria de preponderancia.

De acuerdo con el IFT, la determinación de los contenidos es de relevancia debido a que, al ser contratados en exclusiva por los agentes económicos preponderantes, permiten a éstos fortalecer su posición frente a las audiencias y limita a otros participantes en el mercado para competir de manera efectiva.

Recientemente, el regulador

determinó que ni Televisa ni AMX deberán transmitir en exclusiva los partidos de la selección mexicana de fútbol (categoría varonil mayor), ni las ceremonias de inauguración y clausura de los Juegos Olímpicos de Verano que organiza cada cuatro años el Comité Olímpico Internacional.

Tampoco podrán transmitir en exclusiva las ceremonias y partidos de inauguración y clausura, cuartos de final, semifinales y final de la Copa Mundial de Brasil.

El Mundial de Fútbol inicia esta semana y Televisa adquirió en exclusiva los derechos de transmisión.

De acuerdo con la resolución de preponderancia del IFT, los agentes

económicos preponderantes deberán presentar al Instituto los contratos de contenidos audiovisuales relevantes suscritos dentro de los 10 días hábiles siguientes a que el Instituto publique la lista.

La Unidad de Sistemas de Radio y Televisión del IFT hizo un análisis entre un universo de 220,724 contenidos audiovisuales de televisión radiodifundida transmitidos a través de televisión radiodifundida o restringida, entre el 1 de abril del 2010 y el 30 de abril del 2014, por su carácter no replicable y su alto nivel esperado de audiencia nacional o regional, según datos de Nielsen IBOPE México.

cjescalona@eleconomista.com.mx

